Municipio de Sativanorte, 17 de diciembre de 2024.

Ingeniero:
CESAR ARNALDO OROZCO AVILA
Secretario de Planeación e Infraestructura.
Sativanorte

ASUNTO: DELEGACIÓN DE SUPERVISIÓN DE UN CONTRATO No. MSN SA-16 DE 2024 DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2024.

Respetado:
CESAR ARNALDO OROZCO AVILA

Atentamente le remito copia del contrato **N. MSN SA-16 DE 2024** de fecha 17 DE DICIEMBRE de 2024 celebrado con **SEGUNDO RAIMUNDO MEDINA AUZAQUE**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 6.760.986 de Tunja, cuyo objeto es **"EXPANSIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SATIVANORTE DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".**

El contrato en mención tiene un valor de: **CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL VEINTISIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE ($162.391.027,50),** y una duración de TRECE (13) DIAS.

El supervisor del contrato deberá ejercer funciones de supervisión y vigilancia técnica, administrativa y financiera del mismo, dando a conocer oportunamente el estado o avance de las actividades realizadas por el contratista.

En el ejercicio de la supervisión designada, se deberán acatar las obligaciones, deberes y cumplir las funciones contenidas en el manual, de contratación de la entidad, así como lo pertinente de la ley 80 de 1993, 1050 de 2005 ley 1474 de 2011

El Municipio de Sativanorte requiere de usted presente, ejerza la supervisión técnica y administrativa, y/o actividades de interventoría tendiente a satisfacer la necesidad

de acuerdo con el contrato adelantado por el Municipio y que a continuación se relaciona.

Cordialmente,

CESAR DANILO MEDINA MANRIQUE
Alcalde Municipal

PROYECTÓ: JEINER MESIAS AVILA VELANDIA - aux. secretaria de planeación
REVISO: CESAR ARNALDO OROZCO AVILA – Secretario De Planeación E Infraestructura
APROBÓ: CESAR ARNALDO OROZCO AVILA – Secretario De Planeación E Infraestructura